



jsk/cra
s.21°/363°

Oficio N° 11.870

VALPARAISO, 7 de mayo de 2015

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, prestó su aprobación al informe de la Comisión Especial Investigadora de las eventuales responsabilidades de la Corporación del Cobre de Chile (CODELCO) y de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), con ocasión de la sustracción de concentrados de cobre.

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación, solicito a Ud. que en el plazo máximo de treinta días remita una memoria razonada con las respuestas y, o planes de acción para dar cumplimiento a las medidas solicitadas por la referida Comisión Investigadora. Adjunto copia del informe.

Dios guarde a Ud.

PATRICIO VALLESPÍN LÓPEZ
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DEL COBRE
DE CHILE (CODELCO)